



- ✓ Las salas serán utilizadas únicamente para actividades académicas.
- ✓ El usuario solicitará el préstamo de la llave en el Punto de Circulación y Préstamo de la Biblioteca. El préstamo depende de la disponibilidad de las salas.
- ✓ El préstamo de las salas será de máximo dos (3) horas.
- ✓ Para ocuparlas es necesario un mínimo de 4 personas para las salas con capacidad de 6 puestos, o de 6 personas para las salas con capacidad de 8 puestos
- ✓ El usuario que hace la reserva será el responsable de la sala.
- ✓ Los lugares de trabajo son responsabilidad del usuario, en caso de daño deberá cancelar la reparación.
- ✓ El colaborador de la Biblioteca entregará la sala, previa verificación del estado de la misma.
- ✓ En caso de tener que retirarse de la biblioteca durante el periodo de uso, se deberá entregar la llave de la sala al colaborador de la Biblioteca.
- ✓ La Biblioteca no se hará responsable de ningún objeto dejado por los usuarios.
- ✓ Los colaboradores de la biblioteca no están autorizados para custodiar ningún objeto de propiedad del usuario.
- ✓ El horario de utilización de las salas es el mismo de la Biblioteca. Sin embargo, deberán entregarlas diez minutos antes del horario de cierre.
Lunes a Viernes: [06:30 a.m. - 09:45 p.m.] Sábados: [08:00 a.m. - 05:45 p.m.]
- ✓ Se respetarán las normas generales de buen uso, procurando realizar el menor ruido, cuidar el mobiliario y equipos.